

26/07/2019

Tarapacá: Fiscalía logra prisión preventiva de entrenador formalizado por violación de niña de 13 años

Por los delitos reiterados de violación y abuso sexual de una menor de 13 años de edad y producción y difusión de material pornográfico fue formalizado el entrenador de un club deportivo de fútbol femenino de niñas de Alto Hospicio, Jaime Vargas Navarro. A solicitud de la Fiscalía, el imputado quedó en prisión preventiva mientras dure la investigación.

En la audiencia de control de detención, la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín

explicó que desde noviembre de 2018 hasta junio de este año, aprovechándose de su calidad de entrenador del club deportivo de fútbol femenino “Las chunchitas” - que alberga niñas y adolescentes, entre 7 a 17 años-, el imputado a través de la plataforma whatsapp comenzó a solicitarle a una menor de 13 años de edad, que le mandará videos de connotación sexual y además, aprovechaba los momentos de los entrenamientos para realizarle tocaciones.

Posteriormente, le pidió a la niña que se juntaran, abusando de su grado de vulneración y el vínculo de confianza que habían formado, y ante la necesidad de la víctima, le ofreció dinero. Siendo así, pasó a buscar a la niña en un auto de color rojo, llevándola hasta el mirador de Alto Hospicio, en una ocasión, y hasta un motel de la comuna, en otra, procediendo a violarla para llevarla luego a su casa y entregarle entre 15 y 20 mil pesos. Ambos accesos carnales fueron grabados, almacenados y difundidos a otras menores, las que hasta la fecha no han podido ser identificadas, sin que la víctima hubiera tenido conocimiento de esta circunstancia.

Según la Fiscalía, estos hechos configuran los delitos reiterados de violación y abuso sexual de una menor de edad, y producción y exhibición de material pornográfico, solicitando la prisión preventiva del imputado, dada la gravedad de los delitos y por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima.

En la audiencia, la fiscal detalló todas las diligencias investigativas realizadas hasta la fecha con la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones que han permitido reunir los antecedentes de los hechos.

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el juzgado de garantía de Alto Hospicio decretó la prisión preventiva del imputado, fijando un plazo de investigación se fijó en 100 días.

